



Fundación de Religiosos
para la Salud

ESTRATEGIA ECUADOR 2021-2024



1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Cómo nace FRS	3
1.2. Breve recorrido por la historia	3
2. MISIÓN, VISIÓN y VALORES.....	4
2.1. Misión (nuestra razón de ser)	4
2.2. Visión (el futuro de nuestra organización)	4
2.3. Valores (cómo queremos trabajar)	5
3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO	5
3.1. Contexto	5
Demográfico	5
Pobreza y necesidades básicas.....	7
Situación económica	8
Situación de la educación.....	9
Relaciones de género	10
Cultura e identidad.....	12
3.2 Antecedentes:	13
3.3 Actuaciones desarrolladas:	14
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	15
4.1. Objetivos operativos 2020-2023.....	15
4.2. Marco Estratégico Alineado con ODS.....	16
4.3 Sectores de Acción	26
4.4 Grupo poblacional prioritario	27
4.5 Socios Locales	27
4.6 Planes Nacionales	27
4.7 Financiadores	29
4.8. Prioridades geográficas	30
5. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	31
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	32
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO.....	33

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Cómo nace FRS

Con la denominación de **“FUNDACIÓN DE RELIGIOSOS PARA LA SALUD”** (en adelante FRS o Fundación) se constituye una organización privada de naturaleza fundacional, creada por la Federación Española de Religiosos Socio sanitarios (FERS), sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma permanente por voluntad de la Fundadora, a la realización de los fines de interés general propios de la Fundación y previstos en sus estatutos y al amparo de la Ley 50/2002 de Fundaciones y de la legislación en vigor en cada momento (Art.1 Estatutos Fundación FRS) y acogida a la Ley 49/2002 del Régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro.

Inscrita en el Registro estatal de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por orden Ministerial ORDEN ESD/1824/2008 (BOE 25 de junio 2008).

Inscrita en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Ministerio de Asuntos Exterior y Cooperación).

La Fundación constituida tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el Ordenamiento jurídico. La Fundación se constituye por tiempo indefinido (Art.2 Estatutos).

FRS es ONGD Calificada por la Agencia Española de Cooperación Internacional desde 2007. Además, es miembro de la Coordinadora de ONGD (CONGDE) y de la RED de ONGD de Madrid.

La sede de la Fundación radica en Calle Hacienda de Pavones nº 5, 28030 Madrid, y su ámbito de actuación es nacional e internacional, de modo especial en los países en vías de desarrollo, dentro de los fines que le son propios.

1.2. Breve recorrido por la historia

La actividad realizada por FERS en el campo de la Cooperación se traspasó con toda su experiencia y conocimiento, a la Fundación constituida “Fundación de Religiosos para la Salud” (FRS). En dicho proceso se formalizaron los oportunos convenios de traspaso de obligaciones ante los organismos cofinanciadores (AECID – Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y la Comunidad de Madrid), por los cuales la continuidad de las actividades en vigor era asumida por la nueva fundación.

Formalmente desde 2009 FRS empieza a funcionar asumiendo la gestión de los convenios y proyectos previamente concedidos a FERS.

En 2010 se abre delegación de FRS en Paraguay para ejecutar un nuevo convenio financiado por AECID. Durante ese periodo se estaban ejecutando 2 convenios financiados por AECID en Guinea Ecuatorial y en Ecuador.

En este mismo año se inicia intervenciones en dos nuevos países: Filipinas y Bolivia. En el primero a través de un convenio financiado por AECID y en el segundo un proyecto apoyado por la Comunidad de Madrid.

En 2012 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 4 delegaciones de la Fundación en las Comunidad Autónomas de: Galicia, Valencia, Andalucía y Foral de Navarra.

A pesar de la crisis y de la reducción de las ayudas para cooperación, se ha conseguido mantener la posición de FRS en Filipinas, Paraguay y Guinea Ecuatorial, en todos los casos con el apoyo de convenios financiados por AECID desde 2014.

En 2018 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 3 delegaciones de la Fundación en las Comunidad Autónomas de; País Vasco, Extremadura y Castilla y León.

En 2021 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 1 delegación de la Fundación en las Comunidad Autónoma de Cataluña.

2. MISIÓN, VISIÓN y VALORES

2.1. Misión (nuestra razón de ser)

Mejorar los niveles de bienestar social apoyando el trabajo socio-sanitario de seglares y religiosos/as en el ámbito de la cooperación al desarrollo, favoreciendo en todo caso el desarrollo integral de la persona, lo que le permita sentirse reconocido en su dignidad humana y social tanto en las etapas iniciales de su vida, la atención a lo largo de la misma y su cuidado hasta el final.

(Art. 6 de los estatutos de FRS)

2.2. Visión (el futuro de nuestra organización)

Posicionar a la Fundación como entidad de referencia en el campo de la cooperación internacional en el ámbito socio-sanitario para los Institutos de Vida Religiosa y otras entidades de la Iglesia o instituciones sin ánimo de lucro.

Generar alianzas que permitan impulsar las iniciativas que buscan la promoción de la persona mediante la formación y capacitación humana, técnica y profesional, en el área socio-sanitaria.

Impulsar el trabajo en los mecanismos y estructuras de atención sanitaria que posibiliten la generación de modelos adecuados de gestión socio-sanitarios.

(Art 6.1 y 6.2 de los estatutos de FRS)

2.3. Valores (cómo queremos trabajar)

HUMANIDAD: Consideramos de manera integral la centralidad de la persona, teniendo en cuenta tanto a la persona como individuo como su dimensión social.

COMPROMISO: Comprometidos con el derecho al bienestar integral para todos.

ÉTICA: Buscamos la integridad como norma moral en nuestra acción, basada en la visión cristiana de la persona.

TRANSPARENCIA: Gestionamos con principios de transparencia los recursos humanos y materiales que tenemos a nuestra disposición.

CORRESPONSABILIDAD: Desarrollamos nuestra acción desde el principio de la corresponsabilidad y lealtad con los equipos de personas y contrapartes locales, buscando su desarrollo y autonomía.

SENSIBILIDAD: Abiertos a los retos que la enfermedad y las situaciones de vulnerabilidad van presentando, así como al diálogo con los nuevos planteamientos éticos para buscar siempre la dignidad de toda persona.

HOSPITALIDAD: Acogemos a todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

SERVICIALIDAD: Realizamos nuestro trabajo con espíritu de servicio en atención a la persona necesitada, comprometidos con el derecho a la salud para todos y una vida digna en igualdad de oportunidades.

ESPIRITUALIDAD: Atendemos el sentido trascendente de la vida.

3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

3.1. Contexto

Demográfico

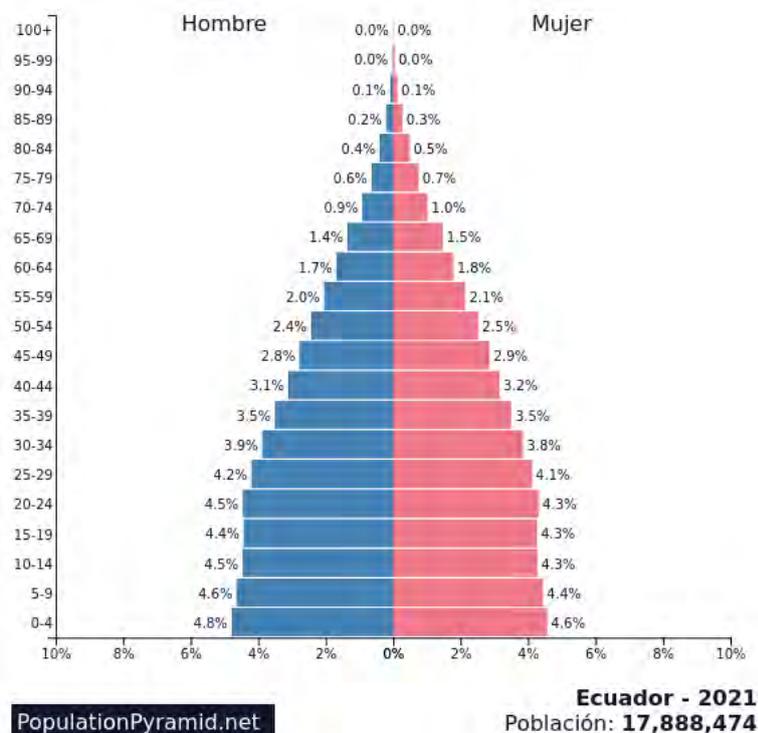
Los datos generados por el INEC (2021) habitan 17 888 474 personas en Ecuador (lo que lo convierte en el 67° país más poblado del mundo, por detrás de Siria, y por encima de los Países Bajos), de los cuales el 50,04% (8 659 335 personas) son mujeres, y el 49,96% (8 645 492 personas) son varones, lo que quiere decir un índice de masculinidad del 100,16%. La densidad poblacional es de 61,03 hab/km², con lo que lo convierte en el país más densamente poblado de Sudamérica, similar a la de Irlanda, Croacia o México, estando distribuida de forma un tanto irregular, pues de sus cuatro regiones, las más pobladas, la Costa con 8 974 147 habitantes y la Sierra con 7 283 031 habitantes se concentran en menos de la mitad del territorio, alcanzando una densidad poblacional de 127,03 hab/km² y 121,77 hab/km², respectivamente, similar a la densidad de Jordania, Francia y Polonia.

En contraposición el Oriente (región amazónica) que constituye más del 50% de la superficie alberga apenas a 937 406 habitantes, es decir, le corresponde una densidad poblacional de 7,81 hab/km², similar a la de Rusia o Canadá,

finalmente las islas Galápagos poseen 32 320 habitantes. Con esto se puede constatar que hay relativamente la misma cantidad de personas quienes viven cerca de la costa que al interior.

El 63 % de la población reside en zonas urbanas y el 37 %, en rurales. Dada la alta densidad poblacional y su extensión territorial reducida, la concentración de poblados es alta, por lo que las ciudades y poblados rurales se encuentran muy cerca unos de otros (en especial en la Sierra). La población rural ecuatoriana es la tercera población rural con mejor calidad de vida de Latinoamérica tras Uruguay y Cuba, se evidencia que la población ecuatoriana esta mayormente radicada en la zonas urbanas del Ecuador, el 44 % de la población urbana está distribuida en las 15 ciudades más grandes del país de las cuales Guayaquil y Quito reúnen el 60 % de la población urbana, eso resulta por factores como la expansión urbana a centros poblados rurales y el mejoramiento de estándares de vida en el sector rural en la última década, donde se ha dotado de infraestructura de calidad en centros de salud, educación, vialidad, mejoramiento de producción agro industrial, servicios básicos, bajo costo de vida, etc. La migración de población rural a las zonas urbanas es un fenómeno retroactivo de Ecuador a la tendencia sufrida en el resto de América Latina.

Figure 1: Pirámide poblacional de Ecuador, 2021



Fuente: <https://www.populationpyramid.net/es/ecuador/2021/>

Elaboración propia

La intervención de FRS, tiene presencia en las regiones, Loja, Esmeraldas y Morona cuya población asciende a 1'207.267de habitantes.

Tabla 1: Población Provincial de Intervención - FRS

Provincia	Hombre	Mujer	Total	% Urbanidad
Loja	238.304	238.334	476.640	68%
Esmeraldas	271.3120	262.780	534.092	60%
Morona Santiago	101.172	95.363	196.535	34%

Fuente: Resultados censales 2010, INEC

Pobreza y necesidades básicas

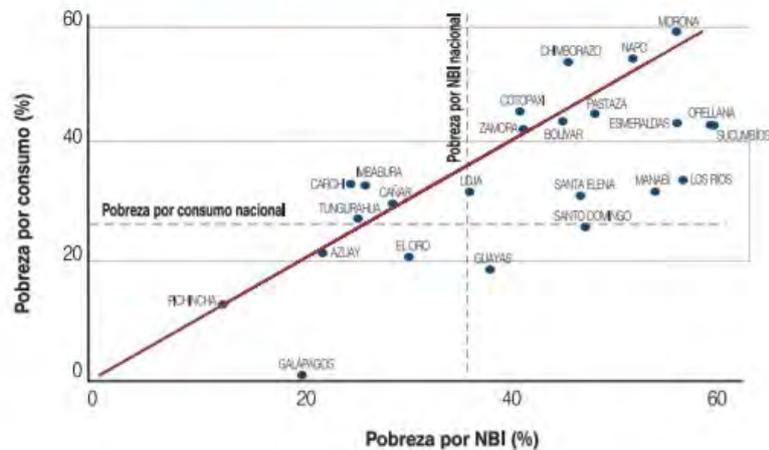
Erradicar la pobreza, es uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible, y Ecuador no es ajeno a ello, sin embargo, miles de ecuatorianas y ecuatorianas siguen luchando por satisfacer las necesidades más básicas. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC , INEI, en el 2021 , la pobreza por ingresos, a nivel nacional, llegó a 27,7%. Mientras que, la pobreza extrema alcanzó 10,5% . En diciembre 2021, la pobreza por ingresos, a nivel rural, se ubicó en 42,4%. Mientras que, la pobreza extrema fue de 20,3%.

A nivel nacional, con la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV 2014), la incidencia de pobreza por consumo es de 25,8%, mientras que la pobreza por NBI es de 35,8%. También se observan territorios donde ambas mediciones de pobreza (por consumo y por NBI) están muy cercanas (Pichincha, Azuay, Tungurahua, Cañar, Zamora, Bolívar, Napo, Pastaza, Morona Santiago) y otros territorios donde la pobreza por NBI es mucho mayor que la pobreza por consumo, por ejemplo, en Guayas, Manabí, Los Ríos, El Oro.

La figura 1 muestra el orden de los territorios desde el menos pobre (1) al más pobre (24 si es provincia y 221 si es cantón). Así, por ejemplo, según la pobreza por consumo las provincias más pobres serían: Morona Santiago, Napo, Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza y Bolívar. Mientras que, según la pobreza por NBI, las provincias más pobres son Sucumbíos, Orellana, Los Ríos, Esmeraldas, Morona Santiago y Manabí.

Figure 2: Pobreza en las principales provincias de Ecuador, 2014

POBREZA POR CONSUMO Y POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS A NIVEL PROVINCIAL



Fuente: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/>

Situación económica

El PIB per cápita en el caso de Ecuador, en 2020, fue de 4.940 € euros, con lo que ocupa el puesto 94 de la tabla, así pues, sus ciudadanos tienen, según este parámetro, un nivel de vida muy bajo en relación al resto de los 196 países del ranking de PIB per cápita.

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano o IDH, que elabora las Naciones Unidas para medir el progreso de un país y que en definitiva nos muestra el nivel de vida de sus habitantes, indica que los ecuatorianos se encuentran en el puesto 86.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador (BCE), la economía se contrajo en un 8,9% del PIB en 2020, con una recesión generalizada en la mayor parte de sus sectores económicos y una expectativa de recuperación de su crecimiento en 3,1% del PIB para el 2021, pero que no resulta suficiente para recuperar las pérdidas generadas durante el primer año de pandemia.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima una contracción más profunda de la economía ecuatoriana, del -11% del PIB al 2020, y considera que en general, la región latinoamericana recuperará sus niveles de PIB anteriores a la pandemia en 2023, mientras que su PIB per cápita en 2025. Alejado de lo que ocurre en otras regiones y a nivel mundial, la Organización de Naciones Unidas (ONU), señala que se presentará una recuperación del PIB mundial de 4,7% en 2021, retomando los niveles anteriores a la pandemia en el año en curso, tras su contracción en 2020, de 4,3%.

Según el Ministerio de Salud Pública, (MSP), al 21 de febrero de 2021, se han contagiado 274 mil personas y han fallecido alrededor de 15.536 habitantes. Esto implica un impacto adicional, por una pérdida irreparable para la economía por muerte prematura, en cerca de 2,6% del PIB, y la secuela incommensurable por la desintegración del hogar, que, de acuerdo a las teorías de Capital Humano, tiene incidencia sobre la capacidad futura de educarse, emplearse y generar nuevos recursos.

De tal manera que cada hogar afectado por una muerte prematura (en particular por la pérdida de jefes y miembros del hogar entre 20 y 65 años) conllevará secuelas que tienen un efecto posterior en la economía.

Su afectación se vislumbra también en la pérdida de empleo y su deterioro, al registrarse entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, una destrucción de 90 mil empleos (tasa de desempleo de 3,8% a 5%), una pérdida de 650 mil empleos adecuados y un aumento de 550 mil empleos inadecuados.

La crisis del Covid-19 se presenta como una de las peores en la historia del país. Sin un programa masivo de vacunación a la vista, el deterioro de ingresos y empleo no se recuperará a niveles previos a la pandemia, y a medida que esta se prolongue, el resultado de la recesión sobre la producción será más grave que el experimentado en la crisis de 1999, acompañado de un elevado déficit fiscal que se financia de manera dependiente con deuda pública, que actualmente se encuentra en 62,11% del PIB y la previsión de requerimiento de financiamiento, por parte del Ministerio de Finanzas para atender las actuales obligaciones: gasto público y pagos del país por 10,3% del PIB en 2021, 9,7% en 2022 y 9,1% para 2023.

Situación de la educación

En América Latina y el Caribe, el COVID-19 ha privado de continuar con su educación presencial al 97% (137 millones) de los estudiantes de la región¹. En Ecuador, la situación de la educación también se ha visto afectada:

El cierre de las instalaciones educativas ha afectado aproximadamente a 4.4 millones de estudiantes según Unicef. Los niños, niñas y adolescentes en mayor situación de vulnerabilidad –con discapacidad, en situación de pobreza, refugiados y migrantes, y las niñas en particular– enfrentan mayores barreras en el acceso a la educación.

El país ha desarrollado un marco normativo que promueve la inclusión educativa de la población en situación de vulnerabilidad y actualmente acoge a más de 64.000 niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, según el Ministerio de Educación. Sin embargo, el impacto del COVID-19 redujo los ingresos económicos en el 84,3% de los hogares encuestados, aumentando el riesgo de que abandonen los estudios.

Antes de la emergencia sanitaria, aproximadamente 268.000 niños, niñas y adolescentes ya estaban fuera del sistema educativo) Fuente (INEC, ENEMDU, 2019) y aproximadamente 187.277 tenían rezago escolar de más de dos años (Ministerio de Educación, AMIE, 2019-2020). La pandemia ha profundizado esta problemática. Según estimaciones de UNICEF, alrededor de 90.000 estudiantes estarían fuera del sistema educativo (Encuesta sobre la situación actual de las niñas, niños y adolescentes en su actual proceso educativo realizada por UNICEF, noviembre 2020). No estudiar los expone a riesgos como trabajo infantil, mendicidad, explotación sexual y reclutamiento forzado en actividades ilícitas. Urge que todos aunemos esfuerzos para apoyar la inclusión educativa y evitar que este número se incremente.

Se estima que el 78% de estudiantes matriculados en instituciones públicas acceden de alguna forma a internet (UNICEF, noviembre 2020). Las familias se han esforzado en tener herramientas que ayuden a sus hijos e hijas a continuar con sus estudios; sin embargo, hay que tomar en cuenta que en muchas ocasiones dicha conectividad es deficiente y solo 2 de cada 10 estudiantes cuentan con equipos para su uso personal. Para impulsar la conectividad, el MINEDUC, junto al sector privado y la cooperación internacional, han dotado de dispositivos y conectividad a docentes y estudiantes.

Antes de la pandemia, 7 de cada 10 estudiantes de séptimo grado de educación básica tenían un nivel insatisfactorio o elemental en lenguaje y matemática (INEVAL – PISA-D, 2017) ; mientras que, desde el inicio de la emergencia, 6 de cada 10 estudiantes consideran que están aprendiendo menos⁴. Por su parte, alrededor del 15% de estudiantes mencionaron no haber tenido un contacto habitual con sus docentes en las últimas dos semanas.

Se debe destacar el compromiso de docentes y consejeros estudiantiles, quienes cumplen un rol fundamental para acompañar el aprendizaje y brindar apoyo emocional a los estudiantes y sus familias. Según la información levantada, el 85% de docentes están en contacto individual con sus estudiantes, de manera habitual (UNICEF, noviembre 2020).

Para responder a la emergencia, el MINEDUC desarrolló el Plan Educativo "Aprendemos juntos en casa", priorizó el currículo para el contexto de emergencia y creó el Portal Educativo Aprendemos Juntos en Casa (2.800 recursos educativos y 1.9 millones de usuarios activos). En el marco de este plan, junto con UNESCO, UNICEF, IPANC-CAB y la OEI, el MINEDUC ha brindado opciones de educación a través de radio y TV.

La franja "Educa Contigo" permite llegar al 93% de hogares del país con la oferta educativa del programa "Aprender la Tele" y las guías pedagógicas radiales que se transmiten en 160 canales de TV y 1.000 estaciones de radio. Sin embargo, los niveles de analfabetismo en el Perú llegan al 5.8%, reflejando la incapacidad de las personas mayores de 15 años para la lectura y escritura.

Según los últimos datos publicados por la UNESCO Ecuador tiene una tasa de alfabetización del 92,83%. Su tasa de alfabetización masculina es del 93,78%, superior a la femenina que es del 92,09%. Si miramos el ranking de tasa de alfabetización vemos que es el 81º país del ranking de tasa de alfabetización.

Índice de alfabetización en jóvenes	99,3 %
Analfabetismo en jóvenes	22.850
Analfabetismo en mujeres jóvenes	39,3 %
Mujeres adultas analfabetas	56,4 %
Índice de alfabetismo en adultos mayores	73 %
Analfabetismo en adultos mayores	312.616
Analfabetismo en mujeres mayores	60,8 %
Índice de alfabetización en adultos	93,6 %

Fuente: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/>

Relaciones de género

Ecuador cayó siete puestos en el índice de paridad en 2019, según el Foro Económico Mundial. La incursión política y económica, con cifras más bajas.

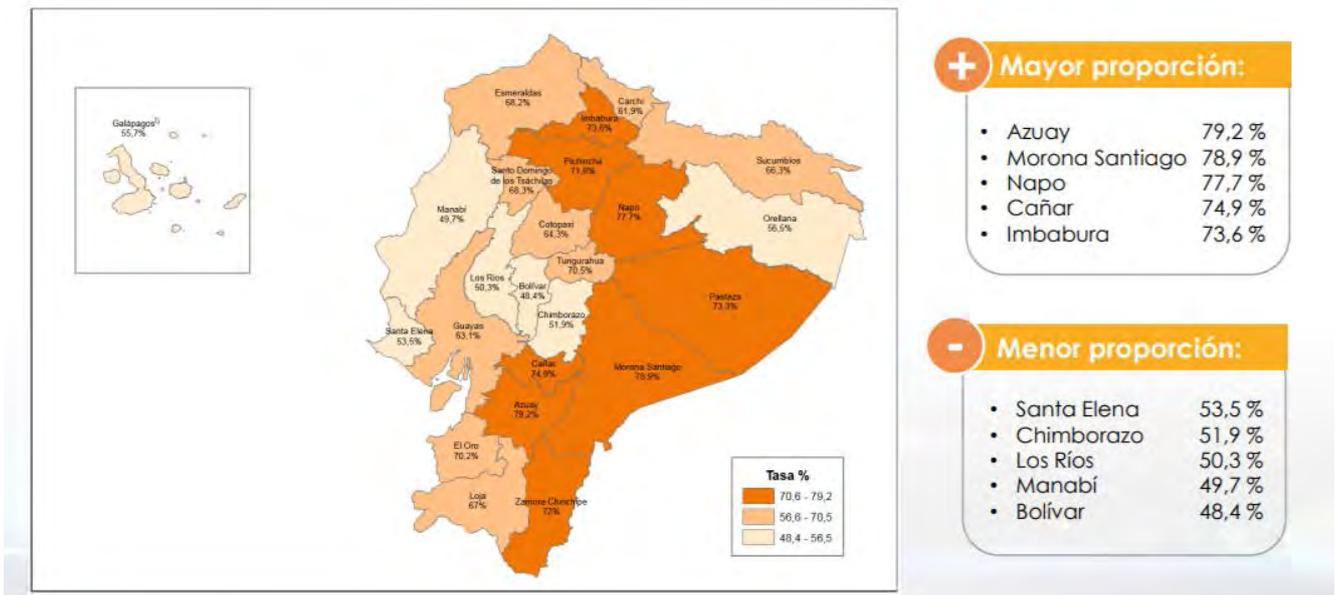
En torno a la Prevalencia total de violencia contra las mujeres según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC- en 2019:

65 de cada 100 mujeres en el Ecuador, han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida.

32 de cada 100 mujeres en el Ecuador, han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos en los últimos 12 meses.

77 de cada 100 mujeres separadas, han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en algún ámbito a lo largo de la vida.

Entre las provincias con mayores niveles de violencia se encuentra Morona Santiago:



Fuente: INEC, 2019

En cuanto a derechos políticos y civiles y gobernabilidad democrática, la ciudadanía de las mujeres y, en consecuencia, su derecho al voto fue reconocido en la Constitución de 1929; hasta entonces, solo los ciudadanos varones gozaban de ese derecho, aunque históricamente las mujeres y los grupos étnicos han tenido limitado acceso a los mecanismos de representación y acción política. El establecimiento de una cuota mínima de mujeres en las listas electorales y la forma "alternada y secuencial"¹³ de ubicar estas candidaturas desde la Ley de Cuotas¹⁴ (2000) han incrementado de manera significativa la presencia política de mujeres pero existe todavía una brecha entre mujeres candidatas y electas

En el ámbito de los derechos sociales, en educación, las brechas de género se han revertido en los últimos años, logrando casi una paridad en el acceso (educación primaria, básica, secundaria y superior), a pesar de que a nivel provincial sí se evidencian leves desigualdades.

En el campo de la salud, si bien la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia (LMGYAI, 1998, reformada en 2000 y 2005) constituye en sí misma una de las políticas públicas más integrales y completas a favor de las mujeres, también es cierto que la salud de las mujeres debe ser analizada en todo su ciclo vital y no solo en su período reproductivo. A pesar de una importante reducción de la mortalidad materna, su nivel sigue siendo elevado. No existe acceso masificado al sistema sanitario, principalmente para las mujeres rurales y sus familias, y la calidad de las prestaciones es aún deficiente, no habiéndose logrado aún la gratuidad en su totalidad. El acceso de las mujeres indígenas y afroecuatorianas es muy restringido, no solamente por las distancias que deben recorrer desde sus comunidades, sino porque los servicios de salud no están adaptados a la cultura de estas poblaciones.

En cuanto a la movilidad se observa un fenómeno cada vez mayor de feminización de la migración que, ya desde la crisis económica de finales de los años noventa y en la actualidad, con la crisis económica global, está produciendo una "nueva ola migratoria" en la que la proporción de mujeres que migran es mayor y, también, migran más las jóvenes. Las motivaciones para migrar, en el caso de las mujeres, pueden ser no solamente económicas y varios estudios identifican causas relacionadas con su condición de género como la violencia, la discriminación y en general, efectos derivados de las relaciones patriarcales que las subordinan.

En el ámbito económico, las mejoras educativas de las mujeres no redundan en una participación igualitaria en el mercado laboral, y las mujeres de Ecuador sufren una fuerte discriminación frente a los hombres.

De este modo, mientras que representan la mitad de la población, únicamente el 40% de la población económicamente activa son mujeres, siendo el desempleo femenino el doble del masculino y existiendo aún brechas respecto de los ingresos de los hombres con el mismo nivel educativo que oscilan entre el 20 y 30%.

Las condiciones de acceso al crédito en el sistema financiero privado y público no toman en consideración las diferencias de género en cuanto a capacidad patrimonial y de generación de ingresos, por lo tanto las mujeres acceden menos o deben realizar mayores esfuerzos para cumplir con las obligaciones financieras. Los hogares en pobreza y extrema pobreza con jefatura

femenina no solo tienen menos miembros perceptores de ingresos, sino también menores oportunidades de contar con un patrimonio familiar; muchas mujeres del área rural ni siquiera cuentan con cédula de identidad, lo que las vuelve incapacitadas legalmente para realizar cualquier tipo de contrato de compra o venta y, por tanto, dependientes de sus cónyuges o familiares hombres y muy vulnerables frente a cambios en su situación familiar. Estas condiciones evidencian la fuerte dependencia económica de las mujeres, que se convierte en un fuerte obstáculo para su empoderamiento.

En lo que respecta a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a pesar de la prevalencia de una corriente estatal y de la sociedad civil coherente con las principales conquistas en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos, existen todavía tendencias reaccionarias y contrarias a su ejecutabilidad. Una visión exclusivamente médica y de salud respecto a los derechos sexuales y reproductivos limita sus potencialidades.

En relación a la interculturalidad y el ambiente, las mujeres campesinas e indígenas tienen todavía una baja capacidad de negociación en los procesos comunitarios y locales de decisión sobre el uso y disfrute del agua como recurso para la producción agrícola y el consumo. Los problemas ambientales afectan en mayor medida a las mujeres que emigran menos del campo a la ciudad y son "madres de la pachamama". Además, la mayoría de los programas y proyectos desarrollados han incrementado tareas a la carga doméstica de las mujeres, instrumentalizándolas en función del ambiente, sin reconocer su situación y condición de género y sin potenciar su participación. Tampoco se reconocen los conocimientos, prácticas y saberes de las mujeres en su relación con los recursos naturales, relación que, por otra parte, les ha permitido tener un dominio en el manejo cultural de los ecosistemas y la biodiversidad transmitidos de generación en generación.

Cultura e identidad

El Ecuador es una nación multiétnica formada por la combinación de diferentes grupos a lo largo de cinco siglos. En la actualidad se observa una relativa mayoría mestiza, seguida de un importante porcentaje de amerindios. El 71,9% de la población de Ecuador es mestizo (mezcla de amerindios y blancos), el 7,4% es montubio, que es el nombre que recibe el campesino de la costa ecuatoriana. El 7% es amerindio. El 6,1% es blanco, el 4,3% es negro, 1,9% es mulato, el 1% es negro y otras razas son el 0,4%. El 93% habla español. El 4,1% habla quechua y el 0,7% otras lenguas indígenas. Esas lenguas indígenas son de uso oficial entre los pueblos que habitan algunas áreas.

En Ecuador habitan 14 nacionalidades indígenas, que suman cerca de 1 millón 100 mil habitantes y están aglutinados en un conjunto de organizaciones locales, regionales y nacionales. El 24,1% habitan en la Amazonía y pertenecen a 10 nacionalidades; el 7,3% de los Kichwa andinos habitan la Sierra Sur el 60,3 % de los Kichwa andinos viven en 6 provincias de la Sierra Centro-Norte; y el 8,3% restante habitan en la región Costa y las Islas Galápagos. Hasta el presente y luego de más de ocho años de vigencia de la nueva Constitución y veinte años de ratificado el Convenio 169 de la OIT en el país, no existen políticas públicas específicas y claras que prevengan y neutralicen el riesgo de desaparición de estos pueblos.

A lo largo de los 2020 cuatro eventos afectaron de manera directa las condiciones de vida y derechos económicos y sociales de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador: las secuelas de la gran movilización popular de Octubre del 2019; el desencadenamiento de la pandemia del COVID-19; la rotura del principal oleoducto y posterior derrame de hidrocarburos; y la disputa política en torno a las elecciones presidenciales y de congresistas del 2021.

Las vulnerabilidades a las que se enfrentan las poblaciones indígenas en el Ecuador van desde la falta de acceso a servicios públicos como la salud, el agua potable y el alcantarillado hasta derechos que en las principales ciudades se toman por sentado, como buena alimentación. "Muchos sufren de desnutrición", dice Pablo Iturralde, director del Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES). Según Iturralde, los indígenas están en desventaja al no tener un trabajo formal para crear ahorros, que ahora en la cuarentena les sirvan para subsistir. En Ecuador, 1 de cada 2 niños indígenas sufre de desnutrición, según Unicef. Esto se debe a la falta de los servicios de salud públicos.

La población ecuatoriana que se autoidentificó como afroecuatoriana (sumatoria de afrodescendiente/afroecuatoriana/mulata y negra) fue de 1'041.551 personas. El Censo del 2010 precisó que el 74,4% de la población afroecuatoriana vive en zonas urbanas, frente al 25,6% de aquellos que viven en zonas rurales. Según los resultados del censo del 2010, las personas que se autoidentificaron como blancas lograron el menor índice de pobreza (39%) y menos pobreza extrema (13,9%). Luego en la medida en que la piel se va oscureciendo la pobreza va aumentando, así, los mestizos (que tiene la piel poco menos clara) son el segundo grupo con menos pobreza (47,1%) y menos pobreza extrema (18%), siguen los mulatos con 58,6% de pobreza y 25,7% de pobreza extrema, continúan aquellos que se identificaron como afrodescendientes o afroecuatorianos con el 61,8% de pobreza y el 27,5% de pobreza extrema. Finalmente aparecen en su orden los "negros" con el 68,6% de pobreza y el 34,7% de pobreza extrema, los montubios (que son la excepción dada la tonalidad clara de su piel, pero son un grupo compuesto por campesinos de todos los grupos socioraciales) con 78,6% de pobreza y 44,1% de pobreza extrema, y los indígenas con 82,0% de pobreza y el 52,2 % de pobreza extrema. Esta relación de pobreza y raza, nos lleva a la tercera tesis: en el país persiste una estructura social cimentada en una dominación racial, que permite que ciertos grupos raciales dominen y sean los que gocen del privilegio de la ciudadanía. Se forma así una pirámide que reproduce la estructura social colonial de Ecuador, donde blancos, mestizos y mulatos eran los que mejores condiciones sociales presentaban, mientras que los negros libres, los indígenas y los esclavos estaban en la parte inferior de la pirámide social soportando todo tipo de exclusión ciudadana.

3.2 Antecedentes:

FRS está presente en Ecuador desde 2002, concentrando su acción en la provincia de Loja. Desde el inicio de su trabajo, los esfuerzos se han concentrado en el desarrollo de la atención médica en las comunidades campesinas a través de la formación de promotores comunitarios y la puesta en marcha de unidades móviles para la detección, atención y seguimiento médico y odontológico permanente, contribuyendo de esta forma a la mejora del acceso a la salud de los cantones de la provincia de Loja.

En el año 2008, junto a la Fundación Uriel, FRS inicia una importante intervención en el marco del convenio firmado entre FRS- AECID- Fundación Uriel, 07-CO1-049, denominado: "Fortalecimiento institucional del sistema de salud y mejora de la asistencia socio-sanitaria, mediante el funcionamiento de los Puestos y Centros de Salud y la capacitación de los profesionales y de la población". Su principal objetivo fue mejorar las condiciones de vida de la población participante a través de la mejora de los servicios de salud, nutrición y agua y saneamiento, cuya acción se focaliza en los cantones de Zapotillo, Paltas y Espíndola, Puyango y Calvas.

En dicha intervención, que contó con una duración de cuatro años, se desarrolló en tres líneas de acción:

- La mejora de la dieta familiar a través del cultivo de huertos hortícolas familiares, la crianza de animales menores y la educación nutricional
- La mejora del acceso a los servicios primarios y especializados de la salud, a través de la formación de promotores comunitarios y formación de personal sanitario y construcción de infraestructura sanitaria.
- La mejora de acceso y la disponibilidad de estructuras y conocimientos para la dotación de agua de calidad y disminución de la insalubridad.

Dicha intervención se complementó con un programa, financiado por la Comunidad de Madrid, denominado: "Mejora de la atención sanitaria de 90 comunidades rurales de Loja, que extendió la intervención a nuevas comunidades rurales y cantones"

En 2010 se llevo a cabo una intervención, financiada por la Comunidad de Madrid, "Atención Integral para personas de escasos recursos y población vulnerable de Loja" donde el socio local, las hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora, pudieron poner en marcha un programa de salud integral para atender a la población más vulnerable de la zona.

En 2016, tras el terremoto en Ecuador con epicentro entre las parroquias Pedernales y Cojimíes del cantón Pedernales, en la provincia ecuatoriana de Manabí y junto a las hermanas de Chone, llevamos a cabo el proyecto de Ayuda de Emergencia a 350 familias afectadas por el terremoto en Chone y Playa Prieta Manabí- Ecuador dicho proyecto fue financiado con fondos de la Comunidad de Madrid.

En 2017 se inició un nuevo proyecto en la zona de Esmeraldas junto a la Universidad Católica, para llevar a cabo un proyecto de innovación financiado por AECID en colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia. (UPV) para "Mejorar los medios de vida sostenibles de la población rural del cantón de Quinindé en la provincia de esmeraldas, Ecuador"

En 2020 se inicia un trabajo de identificación y coordinación con el la Fundación ATASIM donde se estableció un Convenio Marco para trabajar en diferentes sectores, y en la zona de Morona principalmente con el objetivo de llevar a cabo proyectos productivos donde se pone el foco en el trabajo con población indígena y en especial y con mujeres campesinas.

3.3 Actuaciones desarrolladas:

Título	Financiador	Fecha	Coste Total
Programa de asistencia médica, y odontológica	FERS	2002	35.000,00
Programa de seguimiento de Promotores de Salud	FERS	2003	16.000,00
Asistencia médica odontológica y educación en salud - Loja	Comunidad de Madrid	2004 - 2006	50.733,33
Fortalecimiento institucional del sistema de salud y mejora de la asistencia socio-sanitaria, mediante el funcionamiento de los Puestos y Centros de Salud y la capacitación de los profesionales y de la población	AECID Convenio	2008-2012	2.800.000,00

Proyecto de Desarrollo Integral Educo-Sociosanitario en la provincia de Loja (<i>III fase</i>)	FRS/FERE	2008	13.000,00
Mejora de la atención sanitaria de 90 comunidades rurales de Loja	Comunidad de Madrid (programa)	2008- 2009	844.239,00
Atención Integral para personas de escasos recursos y población vulnerable de Loja	Comunidad de Madrid	2010-2012	236.200€
Proyecto de Ayuda de Emergencia a 350 familias afectadas por el terremoto en Chone y Playa Prieta Manabí- Ecuador	Comunidad de Madrid	2016-2017	59.964,00
Mejorar los medios de vida sostenibles de la población rural del cantón de Quinindé en la provincia de esmeraldas, Ecuador”	AECID Innovación	2017-2018	140.000,00

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.1. Objetivos operativos 2020-2023

FRS tiene como misión contribuir al desarrollo sostenible en Ecuador y, por tanto, contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones; construir la resiliencia de personas y comunidades; reducir las desigualdades; y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

Alineada con el marco estratégico, la misión y la visión de la Cooperación Española y la Agenda 2030, FRS busca un mundo donde las personas están primero, donde no se deja a nadie atrás, donde la prosperidad es compartida por todos, que respeta y conserva el planeta, donde se consolida y construye la paz basada en la justicia, donde trabajamos juntos y asociados para construirlo.

FRS tiene como fin contribuir a:

- Mejorar los sistemas de producción de alimentos entre familias campesinas, que favorezcan la seguridad alimentaria y el mercado local, en Ecuador
- Reducir la mortalidad materna con énfasis en grupos vulnerables (población indígena, adolescentes)
- Contribuir a promover los derechos sexuales y reproductivos, principalmente entre los y las jóvenes, y a prevenir los embarazos adolescentes, con especial atención a los colectivos de mayor vulnerabilidad (población rural e indígena).
- Aumentar el acceso a servicios básicos de salud de calidad, con especial atención a las comunidades indígenas.

- Avanzar hacia la igualdad real, efectiva y el empoderamiento de las mujeres, eliminando toda forma de discriminación.
- Reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Ecuador
- Luchar contra cualquier tipo de violación de derechos humanos
- Defensa de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas: Shuar.
- Mejorar el crecimiento económico sostenible con enfoque de género, con un impacto especial en las zonas rurales para el fomento de la infraestructura productiva y de apoyo a producción y desarrollo local, sistemas y programas de crédito e impulso a la innovación.
- Fortalecer la resiliencia, preparación, y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias.

4.2. Marco Estratégico Alineado con ODS

FRS establece sus objetivos estratégicos de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que marcan la Agenda 2030 a nivel internacional; el "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

1. Los derechos constitucionales
2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas)
3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden

Se enmarca sobre dos pilares que son la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial equitativo. Se fundamenta en los logros de los últimos 10 años y pone en evidencia la existencia de nuevos retos por alcanzar, en torno a tres ejes principales:

- 1) Derechos para todos durante toda la vida.
- 2) Economía al servicio de la sociedad.
- 3) Más sociedad, mejor Estado, que contienen a su vez tres objetivos nacionales de desarrollo que rompen con la lógica sectorial y dan cuenta de las prioridades que tiene el país.

Esta visión se enmarca, también, en los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Conforme a la Constitución del Ecuador, en sus artículos 293 y 294, el Plan Nacional de Desarrollo es la guía para políticas, programas y proyectos públicos; la programación y la formulación y ejecución del presupuesto de Estado.

Los ejes del Plan nacional de desarrollo 2021-2025 son tres: social, económico e institucional. Las temáticas abordan desde la economía naranja, hasta la modernización financiera y el gobierno digital.

Los tres objetivos del eje social:

Proteger a la familia ecuatoriana y erradicar la pobreza.

Desarrollar las condiciones para el goce del derecho a la salud de manera integral. Alcanzar la atención universal, de calidad, oportuna y gratuita. Consolidar el sistema de seguridad social en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y los afiliados. Prevenir el consumo de drogas y brindar rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos y evitando su criminalización. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y segura, que incluya la provisión de servicios básicos y conectividad. Erradicar y prevenir la violencia intrafamiliar, de género y propiciar el empoderamiento económico de las mujeres.

Promover un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles e impulsar la economía naranja. Garantizar el acceso y la calidad de la educación, la permanencia y culminación de los estudios, mejorar la conectividad y fomentar el uso de plataformas tecnológicas y erradicar toda forma de discriminación y violencia.

Impulsar la economía naranja a través del fomento de las actividades culturales, transmisión de conocimientos tradicionales, preservación del patrimonio cultural, profesionalización y empleo digno de artistas y gestores culturales.

Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales. Reducir la pobreza y extrema pobreza y mejorar la dotación de servicios básicos y la conectividad.

Los cinco objetivos del eje económico:

Generar más y mejores empleos, a través del emprendimiento y el apoyo a negocios populares. Crear oportunidades laborales a partir de reformas que permitan y faciliten el emprendimiento, el perfeccionamiento de las modalidades contractuales, salarios competitivos. Modernizar la prestación de servicios financieros y garantizar la eficiencia del sistema y régimen tributario.

Impulsar un sistema económico con reglas claras. Fortalecer los vínculos comerciales con el mundo. Promover un entorno de negocios que atraiga las inversiones, la asociación público-privada y la generación empleos. Fomentar el turismo nacional e internacional sustentable. Integrar el sistema financiero nacional al sistema mundial con la creación de nuevas de fuentes de financiamiento.

Aprovechar de manera eficiente la riqueza natural, garantizando la sostenibilidad y protección del medio ambiente. Promover la forestación y reforestación. Fortalecer el sistema de gestión de riesgos. Incentivar principios de economía circular. Implementar mejores prácticas ambientales, promoviendo la responsabilidad ciudadana, social y empresarial. Innovar los procesos de producción, extracción y comercialización de los recursos naturales renovables y no renovables y sus derivados.

Generar condiciones de fomento a la productividad y competitividad en los sectores agrícola, agroindustrial, industrial y pesquero. Mejorar la productividad con incentivos en el acceso a insumos y bienes de capital, además de optimizar los canales de distribución y comercialización. Generar incentivos para el acceso a infraestructura, capacitación, financiamiento y protección en la producción.

Construir finanzas públicas sólidas para las futuras generaciones. Priorizar el gasto público para la atención de áreas fundamentales como salud, educación, infraestructura y seguridad. Asegurar la simplicidad, generalidad y progresividad del régimen tributario.

Los tres objetivos del eje institucional:

Fortalecer la innovación institucional e independencia del sistema judicial, garantizando los derechos y la lucha contra la corrupción. Respetar y garantizar la independencia del sistema judicial con procesos claros y ágiles en la administración de justicia. Fomentar la transparencia e investigación de las acciones públicas ejecutadas en las entidades del Estado. Impulsar y liderar la simplificación de las bases normativas que conviven en el sistema legal y así generar mayor seguridad jurídica. Impulsar e implementar un gobierno digital y mejorar y fomentar el acceso a los servicios que brindan las entidades públicas a través de la conectividad a internet.

Promover la integración regional y la inserción comercial del Ecuador en el mundo. Abrir mercados y oportunidades de inversión, comercio y turismo a través de la promoción comercial con países que permitan la transferencia de capitales y tecnología. Garantizar el respeto a los derechos de las personas en movilidad humana y su inclusión en el sistema económico.

Garantizar la seguridad pública y del Estado. Adoptar una política de seguridad que sea sostenible en el tiempo. Coordinar nacional e internacionalmente las acciones de seguridad, mejorar y tecnificar de los procesos de investigación y agilizar los procesos judiciales. Promover la lucha contra el tráfico, micro tráfico y consumo de drogas. Implementar un sistema de rehabilitación social que brinde oportunidades de trabajo, capacitación, servicios educativos, médicos y deportivos, con ayuda psicológica oportuna y adecuada.

Agenda 2030		Cooperación Española V Plan Director	FRS
ODS	Metas	Líneas de Actuación	Objetivos
2. HAMBRE CERO	Meta 2.2.: Poner fin a todas las formas de malnutrición.	L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos.	-Mejorar los sistemas de producción de alimentos entre familias campesinas, que favorezcan la seguridad alimentaria y el mercado local, en Perú
		L.A.2.3.B Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y la productividad de sus explotaciones agrarias.	
3 SALUD. Y BIENESTAR.	Meta 3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los servicios sanitarios nacionales de salud.	- Reducir la mortalidad materna con énfasis en grupos vulnerables (población indígena, adolescentes) - Aumentar el acceso a servicios básicos de salud de calidad con especial atención a las comunidades indígenas.
		L.A. 3.8.B Reforzar la salud sexual y reproductiva.	- Contribuir a promover los derechos sexuales y reproductivos, principalmente entre los y las jóvenes, y a prevenir los embarazos adolescentes, con especial atención a los colectivos de mayor vulnerabilidad (población rural e indígena).

5. IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	-Contribuir a reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Perú.
	Meta 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.	-Avanzar hacia la igualdad real, efectiva y el empoderamiento de las mujeres, eliminando toda forma de discriminación:
L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones de la vida pública.		Contribuir al acceso paritario y la participación equitativa de mujeres y hombres en los diferentes espacios de toma de decisión en la esfera social y política en Perú.	
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	L.A. 8.5.A. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables	-Mejorar el crecimiento económico sostenible con enfoque de género, con un impacto especial en las zonas rurales para el fomento de la infraestructura productiva y de apoyo a producción y desarrollo local, sistemas y programas de crédito e impulso a la innovación.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto		-Luchar contra cualquier tipo de violación de derechos humanos
	Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		-Defensa de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas Shuar.
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.	Meta 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	L.A. 12.6.A. Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles	- Aumentar los ingresos de las mujeres rurales para garantizar sus medios de subsistencia, se centra en el apoyo a estrategias de supervivencia de las mujeres rurales, mejorar sus oportunidades de ingreso a lo largo de la cadena de valor alimentaria, apoyo a emprendimiento liderados por mujeres y promover su vinculación a los mercados de alto valor.

	Meta 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza		
13 ACCIÓN POR EL CLIMA.	Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	L.A. 13.2.A. Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	Fortalecer la resiliencia, preparación, y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias
	Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.		

Teniendo como marco fundamental la Agenda 2030, las intervenciones de FRS se alinean con los principios esenciales de esta Agenda, como son PERSONAS, PLANETA, PROSPERIDAD PAZ Y ALIANZAS.

Los diferentes objetivos y resultados de las intervenciones de FRS, al igual que los ODS, Metas y las Líneas de Acción de la Cooperación Española, tienen como fundamento estos cinco principios. 1) Abordan diferentes dimensiones de la pobreza bajo el paraguas de la equidad y la dignidad. 2) Abordan la lucha contra la degradación ambiental promoviendo la producción sostenible y la mejor administración de los recursos naturales. 3) Se dirige a los grupos más vulnerables, abordando la inclusión, donde todos y todas se beneficien del progreso económico, tecnológico y social. 4) Promueven la paz y la justicia: un mundo libre de violencia, miedo e impunidad, para lograr construir sociedades justas e inclusivas. 5) Se alinean y buscan alianzas públicas y privadas para que los beneficios redunden en los grupos más vulnerables.

Al mismo tiempo, los objetivos, metas y resultados estratégicos de FRS están en pleno alineamiento con los objetivos y resultados establecidos por el gobierno ecuatoriano y su Plan nacional de desarrollo 2021-2025.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, FRS pretende llevar a cabo en Ecuador 6 de los 17 ODS. En cada objetivo se ha marcado unas metas concretas para poder centrar sus acciones en los próximos 4 años:

ODS	Metas
 <p>2 LUCHA CONTRA EL HAMBRE</p> <p>PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas - Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
 <p>3 BUENA SALUD</p> <p>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles - Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales - Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. -Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. -Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública. -Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. -Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. -Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer. - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor - Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados - Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición -Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
 <p>13</p>	<p>ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

4.3 Sectores de Acción

122 SALUD

12261 Educación sanitaria Información, educación y formación de la población para la mejora del nivel de conocimientos y prácticas sanitarias; campañas de sanidad pública y programas de sensibilización.

13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA. Todas las actividades relacionadas con enfermedades de transmisión sexual y con el control del VIH/SIDA, como información, educación y comunicación; diagnóstico precoz; prevención; tratamiento; cuidados

130- PROGRAMAS / POLÍTICAS SOBRE POBLACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA

13020 Atención salud reproductiva

13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA.

13081 Formación de personal para población y salud reproductiva

311-AGRICULTURA

31161 Producción alimentos agrícolas: Incluye cereales (trigo, arroz, cebada, maíz, centeno, avena, mijo, sorgo); horticultura; verduras; hierbas medicinales, frutas, bayas; otros cultivos anuales y perennes.

31162 Cultivos industriales/para la exportación Incluye azúcar, café, cacao, té, oleaginosas, frutos secos, almendras, fibras; tabaco; caucho

410 PROTECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

41010 Política medioambiental y gestión administrativa: Política medioambiental, leyes, reglamentos e instrumentos económicos; instituciones y prácticas administrativas; planificación del medio ambiente y del uso del suelo; procedimientos de toma de decisiones; seminarios, reuniones; medidas diversas de conservación y protección no especificadas más adelante

150- GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL

5110 Política de administración y gestión del sector público. Ayuda a la creación de instituciones fundamentales para fortalecer los sistemas de gestión del sector público y sus capacidades. Esto incluye la gestión de las políticas macro-económicas y la coordinación, planificación y reforma, gestión de recursos humanos, desarrollo organizativo, reforma del servicio civil, gobierno electrónico, planificación, supervisión y evaluación, apoyo a los ministerios que participan en coordinación de la ayuda, otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.

15160 Derechos humanos Medidas de apoyo oficial especializado de derechos humanos y mecanismos universales, regionales, nacionales y locales en sus papeles legales para promover y proteger los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, tal como se definen en las convenciones y pactos internacionales, el respeto de los derechos humanos los compromisos en la legislación nacional, la presentación de informes y seguimiento, así como el diálogo sobre derechos humanos.

Defensores de derechos humanos y ONG de derechos humanos, la promoción de los derechos humanos, el activismo, la movilización, la sensibilización pública y educación en derechos humanos. Los derechos humanos de programación dirigida a grupos específicos, por ejemplo, los niños, las personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas, religiosas, lingüísticas y sexuales, los indígenas y los que sufren de la discriminación de castas, las víctimas de la trata, las víctimas de la tortura.

15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres: Ayuda para las instituciones y las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) que trabajan para la igualdad del género y el empoderamiento de las mujeres.

4.4 Grupo poblacional prioritario

El objetivo de FRS es trabajar principalmente con población vulnerable, entre la población objeto encontramos:



4.5 Socios Locales

Fundación Uriel. Loja
Pontificia Universidad Católica de Esmeraldas (PUCESE)
Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora
Fundación Atasim
Asociación Siervas del Hogar de la Madre

4.6 Planes Nacionales

A nivel general, las intervenciones de FRS se enmarcan y alinean en las siguientes políticas públicas nacionales, abordando diferentes ODS. A continuación, se presentan los principales planes:

ODS 1 FIN DE LA POBREZA

Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza en el Ecuador 2014
Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social 2015
Plan Casa para Todos – Intervención emblemática del PND 2017

Decreto Presidencial N° 253. Programa Bono de Desarrollo Humano – BDH 2017
Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Morona Santiago 2021
Plan de Ordenamiento de los Gobiernos parroquiales rurales 2019

ODS 2 HAMBRE CERO

Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado 2011
Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria 2011
Código de la Niñez y Adolescencia 2014

Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales 2016
Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento a la Agricultura (LOASFAS) 2017

ODS 3 SALUD Y BIENESTAR

Ley Orgánica de Salud 2012
Ley Orgánica para la Regulación y Control de Tabaco (LORCT) 2011

ODS 4 EDUCACION

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) 2011
Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural 2012
Plan Nacional Decenal de Educación 2016 -2025

ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO

Ley contra violencia a la mujer y la familia 1995
Decreto Ejecutivo N° 620 Plan Nacional de erradicación de la violencia de género 2007
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud 2012
Código Orgánico Integral Penal 2014
Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género 2015
Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres 2018

ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Código de la Niñez y Adolescencia 2014
Código del Trabajo 2018
Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal 2018
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) 2010
Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Morona Santiago 2021
Plan de Ordenamiento de los Gobiernos parroquiales rurales 2019

ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Ley orgánica para evitar la elusión del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones 2016
Decreto Presidencial N° 253 2017

ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria LORSA 2009
Programa nacional de Gestión Integral de Desechos Sólidos – PNGIDS 2010
Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD 2015
Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable 2017

ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA.

Política Nacional Ambiental
Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025
Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2017
Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas 2002

ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Ley de Gestión Ambiental 2004
Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre 2004
Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización 2010
Acuerdo 006 (Gratuidad en áreas protegidas) 2012

ODS 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Ley de Transparencia y acceso a la información pública 2004

Ley prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos 2016

Código de Trabajo 2005

Ley Orgánica de gestión de la identidad y datos civiles 2016

4.7 Financiadores



DONANTES	SOCIOS LOCALES	COLABORADORES
UE	FUNDACIÓN ATASIM	Comité de Defensa de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas (CDDHPI) (zonas Amazonas, Perú)
AECID	FUNDACIÓN URIEL UNIVERSIDAD CATOLICA DE ESMERALDAS (PUCESE)	Ministerio de la Mujer Municipalidades distritales de la región Morona Municipalidades distritales de la región Loja Municipalidades distritales de la región Esmeraldas
COMUNIDAD DE MADRID	FUNDACIÓN URIEL FUNDACION ATASIM Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora	Gobierno Regional Mesa de Concertación y Lucha contra la pobreza Organismos sectoriales de Salud y Educación Centro de emergencia Mujer
Generalitat Valenciana	FUNDACIÓN ATASIM	
Junta de Andalucía	FUNDACION ATASIM	Mesa de Concertación y Lucha contra la pobreza

4.8. Prioridades geográficas

Alcance Nacional; Loja, Manabí, Esmeraldas, Morona Santiago



5. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

En el marco de la estrategia país 2021-2024 se pretende garantizar la transversalización efectiva de Género en desarrollo y de la promoción de los DDHH.

Toda acción garantizará el cumplimiento de los derechos humanos básicos para toda la población, destacando el derecho universal a la salud, con especial atención a la población que vive en situación de mayor vulnerabilidad, destacando las mujeres, en especial aquellas víctimas de cualquier tipo de violencia contra la mujer, población indígena y/o campesina, discapacitados, enfermos crónicos, infancia y mayoría de edad, entre otros. Toda intervención debe garantizar el total acceso de dichos colectivos a las actividades y sus resultados, generando acciones específicas para tal fin.

Así mismo, las acciones se ajustarán a la Estrategia de Género y Desarrollo de FRS, donde subrayamos las siguientes directrices:

- Educar y promover una educación hacia la igualdad de responsabilidades, valor, dignidad, derechos y deberes entre hombres y mujeres. Dicha educación deberá ser transversal a toda intervención.
- Integrar de forma efectiva la sensibilización y concienciación de los hombres, tanto de aquellos profesionales involucrados en el ámbito de la protección a las mujeres (jueces, políticos, policía, sanitarios, entre otros), como a la población masculina general e infancia. Su integración es fundamental para frenar de forma significativa el círculo de la violencia, así como del contagio de enfermedades de transmisión sexual (como el VPH). Toda intervención deberá explicitar cuál será el papel de los hombres, otorgando roles activos.
- Fortalecer la formación sanitaria en cuestiones de salud específicas de las mujeres. Destacando la salud materna y sexual y reproductiva. Así mismo, se visualizará las consecuencias específicas de los problemas de salud sobre las mujeres y su acceso prioritario a la atención médica.
- Con respecto a la formación de profesionales y agentes de salud, se deberá garantizar la equidad entre hombres y mujeres, en este sentido se asume el compromiso de formar siempre en número proporcional entre hombres y mujeres, tratando de romper con modelos que desplazan el papel de las mujeres en el ámbito sanitario prioritariamente a roles y trabajos de baja remuneración o voluntarios como agentes comunitarios y a los hombres en trabajos de alta cualificación y dirección.
- Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos.

A través de la equidad se pretende transmitir a la población la responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en el cuidado y vigilancia de la salud (rol cumplido tradicionalmente por la mujer con grandes costos para su propia salud). Así como, se busca empoderar a la mujer, potenciando su presencia en puestos y cargos de dirección y decisión en el ámbito sanitario y en cualquier otro ámbito.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Todo plan debe ser evaluado y valorado, y para ello es importante establecer mecanismos que ayuden a conocer el estado y la evolución de los objetivos marcados.

La principal finalidad de este punto es aumentar el conocimiento sobre la gestión y la ejecución del Plan estratégico, ofreciendo una visión global del mismo. El calendario propuesto a este respecto incluye: 1) seguimiento anual del Plan, 2) evaluación intermedia del mismo, y 3) evaluación final.

El **seguimiento** debe ser continuo a lo largo de la implementación del Plan, lo que nos va a permitir controlar y medir la evolución y desarrollo de las estrategias, pudiendo subsanar posibles carencias, desviaciones y tomar las decisiones oportunas a tiempo. Se puede definir esta fase como el proceso continuo por el que de forma regular se proporcionará una retroalimentación al órgano de gobierno sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos. En este proceso no sólo se abarcará la cuestión de si se están emprendiendo las acciones propuestas, sino que también analizará si se está avanzando para lograr los resultados marcados.

La **evaluación** es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos específicos y líneas de actuación planteados. La evaluación permite analizar el punto en el que se encuentra la Fundación en un momento determinado y comparar el objetivo planteado con la realidad, así como estimar la proyección a futuro del mismo. Esta valoración proporciona información que ayuda a tomar decisiones más acertadas, mejorar el desempeño y alcanzar los resultados planeados.

El Patronato como órgano de gobierno de la Fundación es el responsable del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Ecuador. En el marco de sus reuniones ordinarias deberá evaluar las actividades de cooperación llevadas a cabo en el país y el seguimiento de los objetivos establecidos para los próximos 4 años.

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

FRS		2021-2024
Objetivos	Indicador	Meta
-Mejorar los sistemas de producción de alimentos entre familias campesinas, que favorezcan la seguridad alimentaria y el mercado local, en Ecuador	Nº de sistemas productivos mejorados Nº de redes de comercialización creadas	Al menos 3 sistemas Al menos 2 redes de comercialización creadas
- Reducir la mortalidad materna con énfasis en grupos vulnerables (población indígena, adolescentes) - Aumentar el acceso a servicios básicos de salud de calidad con especial atención a las comunidades indígenas.	Número de acciones realizadas con el objetivo de reducción de la tasa materna Nº de acciones para el aumento al acceso a servicios básicos de salud de las comunidades indígenas	Al menos 1 acción realizada Al menos 2 acciones para la mejora del acceso
- Contribuir a promover los derechos sexuales y reproductivos, principalmente entre los y las jóvenes, y a prevenir los embarazos adolescentes, con especial atención a los colectivos de mayor vulnerabilidad (población rural e indígena).	Nº de acciones realizadas en la promoción de los DDSSRR.	Al menos 2 acciones para la promoción de DDSSRR
-Contribuir a reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Ecuador	Nº de acciones realizadas para la reducción de la violencia contra las mujeres	Al menos 3 acciones realizadas para la reducción de la violencia.
-Avanzar hacia la igualdad real, efectiva y el empoderamiento de las mujeres, eliminando toda forma de discriminación: Contribuir al acceso paritario y la participación equitativa de mujeres y hombres en los diferentes espacios de toma de decisión en la esfera social y política en Perú.	Nº de espacios abiertos para la participación de las mujeres. Con atención a la participación equitativa entre hombres y mujeres	Al menos 4 espacios abiertos

Mejorar el crecimiento económico sostenible con enfoque de género, con un impacto especial en las zonas rurales para el fomento de la infraestructura productiva y de apoyo a producción y desarrollo local, sistemas y programas de crédito e impulso a la innovación.	Nº de infraestructuras y sistemas para el desarrollo productivo llevadas a cabo	Al menos 2 sistemas y/o infraestructuras instalados
-Luchar contra cualquier tipo de violación de derechos humanos	Nº de acciones dirigidas a la lucha contra cualquier tipo de violación de DDHH	Al menos 4 acciones dirigidas contra cualquier tipo de violación de los DDHH
-Defensa de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas Shuar	Nº de acciones dirigidas a la defensa del pueblo Shuar	Al menos 3 acciones dirigidas a la defensa de los pueblos Shuar
- Aumentar los ingresos de las mujeres rurales para garantizar sus medios de subsistencia, se centra en el apoyo a estrategias de supervivencia de las mujeres rurales, mejorar sus oportunidades de ingreso a lo largo de la cadena de valor alimentaria, apoyo a emprendimiento liderados por mujeres y promover su vinculación a los mercados de alto valor.	Nº de Actividades productivas y de generación de ingresos apoyadas	Al menos 2 acciones productivas y/o de generación de ingresos
Fortalecer la resiliencia, preparación, y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias	Acciones de fortalecimiento de la resiliencia y respuesta a desastres realizadas	Al menos 1 acción realizada